



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 345

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, PpL 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, PpL 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7278	Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PpL 5.	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	7278	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7278
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	7278	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a la consideración de la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	7278
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	7278		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen Ppl 5.		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación las Enmiendas, el Artículo Único, la Disposición Transitoria, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Queda dictaminada la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.	
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7278		
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a debate las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios.	7278		7280
En el debate intervienen los Procuradores Sres. De Miguel Nieto (Grupo Popular) y Fuentes López (Grupo Socialista).	7278	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	7282
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	7282

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Buenas tardes. Doña... -un segundo, por favor- doña Ana Sánchez sustituye a don Antonio Losa, doña Mónica Lafuente sustituye a José María Casado, y don Felipe Lubián a doña Victorina Alonso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Ángel Nazario Barrio sustituye a María Pilar San Segundo, Luis Domingo González a Francisco Jambрина, Jesús Alonso a José Manuel Frade, y Fernando Arvizu a María Pilar Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, don José Antonio de Miguel. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratf. Pon. Ppl 5

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el Reglamento de estas Cortes, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Castaño Casanueva, Fuentes López, Losa Torres, De Miguel Nieto y Otero Pereira.

¿Se ratifica esta designación? Queda ratificada por asentimiento.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de la Ley de modificación de la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. En el... al Artículo 1, apartado 1, permanece viva la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir... no sé cómo va a ser el procedimiento, podemos ir discutiendo artículo por artículo, ir votándolo a la vez, ¿o hacemos la defensa de todas las enmiendas? [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Estando de acuerdo también el Grupo Parlamentario Socialista, esta Presidencia no tiene inconveniente ninguno.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Entonces, yo creo que casi lo primero que teníamos que debatir es lo que el Grupo Socialista, en su propuesta de reforma de esta Ley, presentaba en el apartado de Antecedentes, que dijimos que, al final, en vez de "Antecedentes" fuera "Exposición de Motivos", y votarlo ya antes de pasar al Artículo 2.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Siempre, en todas las... las Ponencias y Comisiones, en la elaboración de leyes, la Exposición de Motivos se vota siempre al final, porque dependerá o no dependerá de cómo queden las enmiendas. Bien.

Ppl 5-V

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muy bien. Entonces, la enmienda que el Partido Popular ha presentado, la Enmienda número 2, al Artículo 7 de la Ley, la verdad es que hemos debatido mucho en la Ponencia sobre ello, ¿eh? Me gustaría que todavía... porque estamos a tiempo, antes de que esta propuesta llegue al Pleno, de que la enmienda transaccional que el último día propusimos al Grupo Socialista sea considerada, y, de alguna manera, se pueda cambiar lo que nosotros decíamos en... en cuanto a la formación de las Comisiones Locales, que pueda aparecer... que pueda aparecer la Administración General Agraria, en vez de las Delegaciones Territoriales. Yo, esperando a ver si el Grupo Socialista aceptara esta modificación, transaccionaríamos esta enmienda, y, si no, pues mantenemos la que hay presentada en sus propios términos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Si quiere defender todas, está en su derecho de poderlas defender todas.

Para un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. El Grupo Parlamentario Socialista no acepta esa propuesta transaccional que se ha debatido... que se ha debatido; pero, en aras a poder intentar acercar posturas y llegar a un acuerdo, nosotros aceptamos la enmienda completa al Artículo Único, Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular. Estoy hablando de la Enmienda número 2, Artículo Único, apartado 1 del Artículo 7.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: No, yo creo que no hace falta, porque si al final la transacción que propusimos tanto en la Ponencia como hoy no es aceptada, pues bueno, se mantiene la enmienda. Estamos de acuerdo en que el Grupo Socialista la... la acepte. Y, entonces, pues entiendo que este artículo quedaría aprobado con la redacción de nuestra enmienda por unanimidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas... muchas gracias. Señor Fuentes, para un turno de réplica... No hay. Entonces, Señorías, pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Por unanimidad. Muchas gracias, Señorías.

Vamos a votar, Señorías, el apartado primero del Artículo Único. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Al apartado 2, permanece viva la Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues muchas gracias, señor Presidente. En este... en la modificación de este Artículo 17 de la Ley, pues, también modificamos el apartado c) mediante una enmienda. En... en el debate de la Ponencia entendíamos que sería preciso, aprobando este... esta enmienda y modificando el apartado c), retirar todos los restantes, porque, concretamente, en la propuesta que hace el Grupo Socialista del apartado f), del apartado g), está recogido en el c) nuestro -modificado con la enmienda-, con lo cual, pues entendemos que la Ley podría quedar... este Artículo 17 quedaría con el apartado a), b) y con el c) enmendado mediante nuestra enmienda, retirando el resto de los puntos.

No obstante, si no se admite en estos términos, pues yo solicitaría votación separada en este artículo de todos los puntos que lo componen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Nosotros no aceptamos la Enmienda número 3, al Artículo 17, apartado c), que presenta el Grupo Parlamentario Popular por las siguientes razones; e intentaré ser breve.

Esta enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular tiene dos partes, tiene dos partes, que están separadas por un punto, punto y seguido. La primera parte: "Cuando la transformación en regadío o la modernización del existente en la zona haga necesaria la concentración parcelaria de la misma, con el fin de adecuar la distribución de la propiedad a la nueva estructura resultante de las obras de regadío a realizar"; este apartado es exactamente igual que el apartado f) de la propuesta que se realizó en su momento por parte del Grupo Parlamentario Socialista, porque estamos hablando de cuándo la Consejería puede promover la concentración parcelaria, ampliando el número de casos que en estos momentos está... está aceptada por la Ley de Concentración Parcelaria. Con lo cual, entendemos que el apartado f) es idéntico al primer punto y seguido de comienzo de la Enmienda número 3, al Artículo 17, apartado c), que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Y el apartado segundo es exactamente igual que ese principio de acuerdo -a mí me parece- que se llegó en la Comisión, de titularlo como apartado g), y es como finaliza, ahora mismo, ese Artículo 17 en la Ley, que dice: "Cuando por causa de la realización de una obra

pública o cualquier otra actuación que comporte la expropiación forzosa de sectores importantes de la zona...", etcétera, es exactamente igual que la segunda parte de la enmienda que ustedes presentan. Con lo cual, no aceptamos... no aceptamos la Enmienda número 3.

Y nos parece tremendamente importante modificar la Ley para poder adecuarla a las necesidades actuales del sector primario en aquellas zonas en las que se hace concentración parcelaria, y que además... además, la Consejería debe de tener en cuenta, además de lo que hay ahora mismo incluido en la Ley, cuando lo soliciten las organizaciones profesionales agrarias en alguna zona -¿por qué no?-, cuando lo solicitan las Juntas Agropecuarias Locales de la zona a concentrar -¿por qué no?-, y cuando lo soliciten el número de agricultores... un número de agricultores -perdón- que suponga más del 50% del censo agrario de la zona a concentrar, aunque estos no sean propietarios. Si así no fuera, y si ustedes no aceptaran nuestra propuesta -que se tomó en consideración en el Pleno de las Cortes-, estarían ustedes negando la posibilidad de que aquellos que trabajan la tierra, aquellos que viven de ella aunque no sean propietarios, puedan proponer... proponer el que se haga una... unas obras de concentración parcelaria en una zona, y a nosotros nos parece que esto... es necesario dar este paso adelante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Me hubiera gustado que el Portavoz de la Oposición se hubiera pronunciado en cuanto a lo que le he dicho de la votación separada de cada apartado de este Artículo 17, si nos la va a conceder o no la votación separada, apartado por apartado, en el Artículo 17.

Desde luego, nosotros entendemos que no es lo mismo. El apartado que ellos proponen como f) es muy parecido a la redacción que nosotros le damos mediante nuestra enmienda al apartado número c); no es igual, porque, claro, ustedes no especifican porque puede haber que existan proyectos de transformación en regadío que no requieran concentraciones parcelarias, con lo cual, no sería necesario hacerlas, y de la forma que lo dicen ustedes en su apartado f), pues no sería posible.

En cuanto al apartado g), sí prácticamente se recoge íntegro, con... solucionaríamos un pequeño problema de forma que aparece ahora en la Ley, en el texto de la Ley, que es la última palabra, que aparece en la Ley "efectuadas", y siempre hemos dicho, y es verdad, que son "afectadas", no "efectuadas", que no vamos a tener posibilidad, si ustedes no aceptan nuestra enmienda, de poderlo modificar.

Y en cuanto a los tres apartados que yo le solicito que retire, desde luego, el c) lo dejaríamos retirado en cuanto nosotros aprobásemos nuestra enmienda, y el d) y el e), que quedarían vivos, pues lógicamente, es verdad, usted habla de una cosa que en principio puede parecer lógica, que los interesados son los agricultores, pero, al final, quien tiene que firmar los papeles y quien tiene que hacer la concentración son los propietarios. Y no hacemos nada si los que labran la tierra la quieren, pero si los que tienen que firmar los papeles, que son los propietarios, no están de acuerdo con los que las labren; pues no es posible, por mucho que lo pongamos en la Ley, que la soliciten, o sea, porque, al final, los que tienen que firmar son los propietarios.

Entonces, me interesaría mucho saber si nos va a aceptar la votación separada o no, porque, en caso contrario, si no nos va a aceptar la votación separada de cada punto del Artículo 17, retiraríamos nuestra enmienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Disculpen, estaba pensando, porque no me esperaba esa propuesta. Bien. El Grupo Parlamentario Socialista no quiere plantear ningún tipo de problemas para que pueda haber acuerdo en cualquier modificación de la Ley, con lo cual aceptamos la propuesta por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por lo tanto, pasamos a votar el apartado 2 del Artículo Único. En primer lugar, votaremos la enmienda, teniendo en cuenta que esta enmienda ya sustituye al apartado c) del texto original. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor, seis en contra. Queda aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a votar a continuación el apartado 2 del Artículo Único, punto por punto. ¿Votos a favor del apartado a)? Por unanimidad.

Pasamos a votar el apartado b). ¿Votos a favor? Por unanimidad.

El... el apartado c), se acaba de asumir el texto del... del Dictamen, en tanto en cuanto se ha votado la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos a continuación... a votar el apartado d). ¿Votos a favor? Por unanimidad... [Murmullos]. Perdón. Perdón, perdón, perdón. Perdón, perdón, perdón, Señorías. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos en contra y seis a favor. Queda rechazado el apartado d).

Apartado e). ¿Votos a favor del apartado e)? ¿Votos en contra? Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazado el apartado e).

Apartado f). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos en contra, seis a favor. Queda rechazado el apartado f).

Apartado g). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos en contra, seis a favor. Queda rechazado el apartado g).

Vamos, Señorías, a ir votando los apartados siguientes, uno a uno. Al apartado 3. ¿Votos a favor? [Murmullos].

Señorías, vamos a votar el apartado 3 del Artículo Único, en el que no permanece ninguna enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos en contra, seis votos a favor. Queda rechazado el apartado 3.

Votamos a continuación... a votar el apartado 4, al que no permanecen enmiendas. ¿Votos a favor? Señor De Miguel, si usted lo ve, en el Dictamen de la Ponencia ya queda recogido todos aquellos acuerdos que hubo en la Ponencia.

Señorías, pasamos a votar el apartado 4, al que no permanecen enmiendas. ¿Votos a favor? Se entiende por unanimidad.

Pasamos a votar el apartado 5, en el que tampoco hay enmiendas. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

Al apartado 6 tampoco permanece viva ninguna enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos en contra, seis a favor. Queda rechazado el apartado 6.

Al apartado 7 no permanece viva ninguna enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazado el apartado 7.

El apartado 8, en el que también recoge alguna de las propuestas de la Ponencia, no permanece ninguna enmienda. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

El apartado 9 tampoco tiene ninguna enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos en contra, seis a favor. Queda rechazado el apartado 9.

Al apartado 10 tampoco permanece viva ninguna enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos en contra, seis a favor. Queda rechazado el Artículo 10.

El artículo... el apartado 11 no tiene... el apartado 11 no tiene ninguna enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en

contra? Nueve votos en contra, seis a favor. Queda rechazado el apartado número 11.

Al apartado número 13 no permanece viva ninguna enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El apartado 12, Señorías, al haber tenido en cuenta en la Ponencia que este artículo había sido declarado inconstitucional, fue por lo que el Partido Socialista retiró la enmienda.

Al apartado número 13 no permanece viva ninguna enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos en contra, seis a favor. Queda... queda rechazado el apartado número 13.

Al apartado número 14 no permanece viva tampoco ninguna enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos en contra, seis a favor. Queda rechazado.

Al apartado número 15 tampoco permanece viva ninguna enmienda. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Al apartado... Señorías, el Artículo 72 de la Ley 14 de mil novecientos noventa, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, ha quedado sin contenido. Pero, en cualquier caso, tenemos que pasar a su votación. ¿Votos a favor? ¿Sí, señor Fuentes?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: En el artículo... en el Artículo 15 yo tengo que la Enmienda número 6 era aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Fue incorporado, señor Fuentes, al texto de...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: No tengo tiempo a leerlo tan rápido. Si ustedes me lo hubieran dado ayer, pues lo habría leído. Con lo cual, está incorporada; con lo cual, está aceptada la enmienda y, entonces, incorporada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Exacto.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Aprobada por unanimidad. Perfecto. Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): El artículo... apartado 16, no tiene ninguna enmienda. ¿Votos a favor del apartado 16? ¿Votos en contra? Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazado el apartado 16.

El apartado 17 tampoco tiene enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazado el apartado número 17.

El apartado número 18, exactamente igual, no tiene enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazado el apartado número 18.

El apartado 19, donde se pretende añadir una nueva Disposición Transitoria, tampoco tiene enmiendas. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

A las... a la Exposición de Motivos no se mantienen enmiendas. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? ¿Votos en contra? Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Exposición de Motivos.

Al Título de la Proposición de Ley no se han presentado tampoco enmiendas. ¿Votos a favor del Título de la Proposición? ¿Votos en contra? Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazado.

Señorías, concluido el debate de la Proposición de Ley... *[Murmullos]*. Señorías, volvemos a votar el Título de la Proposición de Ley. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, por favor, silencio. Concluido el debate de la Proposición de Ley de modificación global de la Ley 14/90, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo día veinticuatro de octubre. Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos].